



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0510-R-2018
Piura, 20 de marzo de 2018

VISTO

El expediente 46-4100-18-5 de fecha 17 de enero de 2018, que remite la **Dra. Silvia Maticorena Campos**, Directora del Colegio de Aplicación "Carlota Ramos de Santolaya" de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 44-2018-D.CAP-FCCSSyE-UNP de fecha 16 de enero de 2018, la Directora del Colegio de Aplicación "Carlota Ramos de Santolaya", solicita se autorice a la instancia respectiva para que se considere y de cobertura a las actividades académicas programadas para el año 2018 en la Institución Educativa, y puedan cumplir con la programación académica sugerida por la DREP;

Que, con Certificación Presupuestaria N° 466-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 29 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que existe cobertura presupuestaria en:

Sección Funcional: 0034
Certificado: 27
Secuencia: 05
Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios
Partidas: 2.3.2.7.11.99
Fuente de Financiamiento: 09-Recursos Directamente Recaudados
Concepto: Certificar gasto por actividades a realizar durante el año escolar 2018 – Colegio de Aplicación.
Documento que sustenta: Oficio N° 44-2018-D.CAP-FCCSSyE-UNP
Monto: S/ 36,000.00 soles
Su ejecución estará sujeta a la real disponibilidad financiera de la fuente indicada y a la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Informe N° 259-2018-OCAJ-UNP de fecha 16 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina que se debe declarar procedente la aprobación de la cobertura presupuestaria para atender las actividades académicas programadas para el presente año 2018 en la IEA "Carlota Ramos de Santolaya", según cuadro de actividades que se adjunta al oficio de solicitud de la mencionada Institución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de las atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el presupuesto de gastos presentado por la Directora del Colegio de Aplicación "Carlota Ramos de Santolaya" de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, por el monto total de **treinta y seis mil con 00/100 soles (S/36,000.00)**, para el desarrollo de las Actividades Académicas programadas para el año 2018 en la Institución Educativa, con la finalidad de cumplir con la programación académica sugerida por la DREP.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria en conjunto con la Oficina de Abastecimiento de acuerdo a sus funciones, ejecute el presupuesto aprobado en el artículo precedente, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
Anexo: Presupuesto de Actividades Académicas (01 foja)
c.c.: RECTOR, VR.ACAD,DGA,OCP,OCEP(3),ABAST.,COLEGIO DE APLICACIÓN,FCCSSyE,OCI,ARCH.(2)



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

RELACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2018

REQUERIMIENTO	APERTURA AÑO ESCOLAR 2017	DIA DE LA MADRE CARLOTIANA	DIA DEL PADRE CARLOTIANO	DIA DEL MAESTRO	XIII ANIVERSARIO DEL CAP	CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2017
DISEÑO E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN	---	500.00	500.00	250.00	200.00	400.00
GUIRNALDAS	---	250.00	--	---	300.00	250.00
ARREGLOS FLORALES CON PEDESTAL	400.00	180.00	--	200.00	250.00	250.00
ARREGLOS FLORALES SIN PEDESTAL	350.00	--	--	200.00	150.00	--
PANEL DECORATIVO	1,100.00	800.00	800.00	500.00	300.00	700.00
LETRAS	250.00	250.00	250.00	150.00	200.00	200.00
LOGO UNO	200.00	---	---	---	---	---
LOGO COLEGIO	200.00	---	---	---	---	---
CORAZON ESCARCHADO	---	200.00	---	---	---	---
BRINDIS	1,500.00	1,500.00	1,500.00	800.00	1,500.00	1,500.00
ALQUILER EQUIPO SONIDO	800.00	800.00	800.00	700.00	700.00	700.00
BANDAS / POLOS	---	200.00	200.00	300.00	---	---
OBSEQUIOS	--	500.00	500.00	1,500.00	---	---
RAMOS DE FLORES	---	60.00	---	---	300.00	---
PARTICIPACIÓN GRUPOS ARTISITICOS	---	---	600.00	---	300.00	---
ALQUILER TOLDOS	700.00	700.00	700.00	300.00	400.00	---
ARREGLOS FLORALES CENTRO DE MESA	---	---	---	100.00	---	---
MESAS, SILLAS DECORADAS	---	---	---	400.00	---	---
CORONA DE TECNOPOR	---	---	---	---	100.00	---
GIGANTOGRAFIAS	---	---	---	---	300.00	---
ALQUILER ESTRADO	---	---	---	500.00	700.00	---
DISEÑO E IMPRESIÓN TARJETA NAVIDEÑAS	---	---	---	---	---	250.00
FOTOGRAFIAS	150.00	60.00	50.00	40.00	100.00	100.00
ALMANAQUES	---	---	---	---	---	400.00
DIPLOMAS	--	---	---	---	200.00	500.00
MEDALLAS PRIMEROS PUESTOS	---	---	---	---	---	500.00
MOVILIDAD	150.00	---	100.00	30.00	---	50.00
IMPREVISTOS	200.00	---	---	30.00	---	50.00
GASTO TOTAL POR ACTIVIDAD S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00


CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
 R E C T O R

cc: RECTOR.DGA..ABAST..UCHEP(3).OCR; GZOUCLARCHIVO(3)
12 copias - Sic


 SECRETARIO GENERAL




 Dra. Silvia Mónica Campos
 DIRECTORA